



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO. ADQUISICIONES

APRUEBA ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA
"PERIFONEO DE VERANO, QUILLON, 2014".

DECRETO ALCALDICIO N° 033 /.-

QUILLON, Enero 13 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 145 de fecha 26.12.2013, del Coordinador de Turismo y Cultura, firmado por el Administrador Municipal;
2. Bases Administrativas Especiales denominado **"PERIFONEO PARA ACTIVIDADES DE VERANO 2014"** elaboradas por la Dirección de Turismo y Cultura;
3. Decreto Alcaldicio N° 0002 de fecha 02.01.2014, que aprueba el Programa Actividades de Verano 2014;
4. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
5. Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada Ley N° 19.886;
6. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
7. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2014;
8. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
9. Licitación Pública Id: 4352-1-L114
10. Acta de Apertura Electrónica de licitación pública con fecha 09.01.2014.
11. Acta de Evaluación de fecha 10.01.2014.



12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Según señalado en Acta de Evaluación anexo en www.mercado publico.cl.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la licitación Pública ID: 4352-1-L114, denominado "PERIFONEO PARA ACTIVIDADES DE VERANO 2014" de acuerdo al Programa *Actividades de verano Diciembre - Enero - Febrero 2014* a realizarse en la comuna Quillón, al siguiente Proveedor:

PROVEEDOR	R.U.T.	MONTO
ADRIANA CECILIA ARRIAGADA PAREDES		800.000.-
TOTAL (CON IVA)		952.000.-

2. **AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPUTASE**: el presente gasto a la asignación presupuestaria N° 215.22.08.999-03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VPM/IPP/ED/TGM/tgm.-
DISTRIBUCION



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL